



I CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES “VILLA DE LORQUÍ”

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA MÚSICA DE LORQUÍ

BASES

PREÁMBULO:

La Asociación Amigos de la Música de Lorquí, en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Lorquí, con el propósito de potenciar e impulsar la cultura musical de la villa y de contribuir con la creación de patrimonio musical local, convocan I Concurso Internacional de Composición de Pasodobles "Villa de Lorquí".

Primera:

El Jurado del Concurso concederá un premio único al pasodoble ganador con dotación económica de 1500€ y diploma acreditativo.

El pasodoble ganador será grabado en el CD conmemorativo del 40 Aniversario de la Asociación Amigos de la Música de Lorquí, que será publicado en noviembre de 2024.

Segunda:

No habrá cuota de inscripción.

Tercera:

Podrán participar compositores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, y presentar cuántos trabajos deseen.

Cuarta:

Las composiciones deberán ser pasodobles originales e inéditos, entendiéndose como tales aquellos que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otros existentes, que no hayan sido difundidos por ningún medio de comunicaciones, ni editados por ningún sello discográfico ni editorial, y que no hayan sido confiados anteriormente para su interpretación a banda alguna.

Quinta:

La forma de la obra a presentar será la de PASODOBLE DE CONCIERTO, y con arreglo a la plantilla para banda de música que se detalla en el Anexo I. Los trabajos que no se ajusten a dicha plantilla quedarán fuera de concurso.

Sexta:

La partitura general y las partes individuales de cada instrumento deberán enviarse en formato PDF (un archivo único para partitura y partes), junto a un AUDIO DEMO en formato MP3 al siguiente correo electrónico concurso@musicalorqui.com. En el PDF y audio solo podrá aparecer un LEMA elegido por el autor, nunca nombre o seudónimo conocido, firma ni señal alguna que indique su procedencia. Al correo electrónico indicado solo tendrá acceso la Presidenta de la Asociación, y será la responsable de facilitar únicamente las partituras y los audios al jurado técnico.

Séptima:

Junto al anterior, y en un archivo diferente, deberá adjuntarse otro PDF con el mismo lema, donde se especifique nombre, apellidos, domicilio, número de teléfono, correo electrónico y DNI o pasaporte escaneado del autor. También se adjuntará, firmada y escaneada, la DECLARACIÓN JURADA conforme al modelo facilitado en el ANEXO II.

Octava:

El plazo de recepción de las obras finalizará a las 21:00 horas del 15 de abril de 2024. Cada concursante recibirá, en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde su inscripción, una respuesta a su correo indicando la correcta recepción de la documentación necesaria para su participación en el concurso.

Novena:

Un jurado técnico integrado por dos miembros de reconocido prestigio en el mundo de la música, cuya composición se dará a conocer oportunamente, efectuará la selección de las obras presentadas, escogiéndose, como máximo, las seis que, a su juicio, sean de mayor calidad para obtener la consideración de finalistas.

Décima:

El viernes 10 de mayo de 2024 se darán a conocer los seis pasodobles seleccionados como finalistas. La comunicación será anunciada en la página web del [Excmo. Ayuntamiento de Lorquí](#), en la web de la [Asociación Amigos de la Música de Lorquí](#), en las Redes Sociales de ambas instituciones y se notificará a todos los participantes a través del email facilitado en la inscripción.

Undécima:

El domingo 23 de junio, a las 20:30 horas, la Banda Titular de la Asociación Amigos de la Música de Lorquí realizará en el Auditorio "Enrique Tierno Galván" un concierto en el que se interpretarán los seis pasodobles finalistas. Al final de dicho acto se procederá al fallo del jurado, revelación del título final del pasodoble y a la entrega del premio.

Duodécima:

Desde el 1 de mayo hasta el 7 de junio, la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Lorquí mantendrá abierto un formulario para que cualquier persona pueda

realizar propuestas de títulos para el pasodoble que resulte ganador. Los títulos propuestos deberán guardar relación con el pueblo de Lorquí y/o con la Asociación Amigos de la Música de Lorquí.

La Comisión de Votaciones del concurso realizará una selección de ocho que, a su juicio, sean los títulos propuestos con mayor calidad. El título definitivo del pasodoble será elegido mediante votación popular, de los que se encuentren entre la selección realizada por la Comisión de Votaciones del concurso, y podrá participar en la misma cualquier asistente al concierto previsto para el domingo 23 de junio.

Decimotercera:

El fallo del jurado, que será inapelable, será el resultado de tres votos: dos de ellos provendrán de los dos miembros del jurado técnico, y un tercero será el resultante de la votación del público y de los miembros de la Banda Titular de la Asociación Amigos de la Música de Lorquí.

Si en el resultado de las votaciones hubiera algún empate, se resolvería atendiendo a la deliberación del jurado técnico.

El concurso no podrá declarar desierto el premio único.

Decimocuarta:

La Comisión de Votaciones del concurso, que estará constituida por 5 músicos de la banda, 2 miembros de la Corporación Municipal y un funcionario/a del Excmo. Ayuntamiento de Lorquí (que actuará en calidad de Secretario/a), será la encargada de:

- a. Seleccionar los ocho títulos finalistas para el pasodoble ganador, de entre las propuestas realizadas a través del formulario habilitado por la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Lorquí.
- b. Realizar la recogida y recuento de las votaciones emitidas por el público y por los músicos de la banda el día de la final.
- c. Comunicar a los dos miembros del jurado técnico el resultado del voto emitido por el público y por la Banda.
- d. Hacer el recuento de la votación emitida para elegir el título final del pasodoble.

Decimoquinta:

El compositor galardonado conservará todos los derechos que La Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones y cualquier otra reconocida por la ley.

Decimosexta:

El compositor de la obra ganadora dispondrá de 30 días después del fallo del jurado para facilitar a la organización del concurso la edición final de los materiales completos con el nuevo título.

Decimoséptima:

Será obligatorio mencionar en los programas de aquellos conciertos en los que se interprete la obra premiada, así como en ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o televisivas, la siguiente leyenda: PRIMER PREMIO DEL I CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES "VILLA DE LORQUÍ". LORQUÍ (MURCIA), 2024.

Decimoctava:

Las partituras de la obra premiada pasarán a formar parte del archivo de la Asociación Amigos de la Música de Lorquí, pudiendo ser grabada e interpretada sin necesidad del permiso del autor. La organización se compromete a destruir todos aquellos pasodobles que no hayan sido premiados.

Decimonovena:

La organización se reserva el derecho a realizar cualquier modificación de las presentes bases avisando con 15 días de antelación a todos los participantes.

Vigésima:

La inscripción en el concurso implica la completa aceptación de las presentes bases.

ANEXO 1

PLANTILLA INSTRUMENTAL

Flautín en Do

Flauta 1 y 2 en Do

Oboe 1 y 2 en Do

Fagot en Do

Requinto en Mi bemol (*Opcional*)

Clarinetes 1, 2 y 3 en Si bemol

Clarinete Bajo en Si bemol

Saxofón alto 1 y 2 en Mi bemol

Saxofón tenor en Si bemol

Saxofón barítono en Mi bemol

Trompas 1, 2, 3 y 4 en Fa

Fiscorno en Si bemol (*Opcional*)

Trompetas 1, 2 y 3 en Si bemol

Trombones 1, 2 y 3 en Do

Bombardino en Do

Tuba en Do

Timbales

Percusión (*hasta cuatro instrumentistas*)

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

En mi nombre, D/Dña _____, con DNI _____, afirmo que la obra presentada en el I Concurso Internacional de Composición de pasodobles "Villa de Lorquí" con el lema _____ es original e inédita y no se ha interpretado con anterioridad en otro concurso.

Del mismo modo afirmo conocer y aceptar las bases que rigen dicho concurso y para que conste firmo a continuación.

_____, a ____ de _____ de 2024.

Fdo: